



A11-031
Quito, 5 de abril de 2011

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

ESCANEAR
e/

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
- 5 ABR. 2011
#COF-15470
Registro de Sociedades

15997

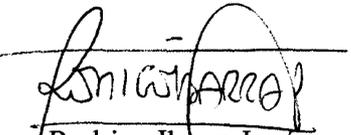
 Superintendencia de
Compañías
05 ABR. 2011
CAU

De mis consideraciones:

Una vez efectuada la rectificación solicitada por la Institución que Usted dirige, respecto al trámite de registro de cesión de participaciones, adjunto al presente se servirá encontrar, para su aprobación, una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía ACTUARIA CONSULTORES CÍA. LTDA., celebrada el 10 de febrero del presente año.

Adicionalmente, mucho agradeceré a usted que se certifique el listado de socios actualizado, de acuerdo a la cesión de participaciones objeto de su análisis.

Atentamente,


Rodrigo Ibarra Jarrin
Presidente Ejecutivo
ACTUARIA CÍA. LTDA.

- INGRESADO AL SISTEMA -
e/ 11. ABR. 2011

Exp: 17451



Dr. Remigio Poveda Vargas

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ACTUARIA
CONSULTORES Cía. LTDA..

QUE OTORGA:

RODRIGO EDUARDO IBARRA JARRÍN
BEATRIZ EUGENIA DEL POZO CABRERA
ALEX FERNANDO CANELOS VELASCO
MARIA CRISTINA MIÑO ROJAS
FERNANDO GONZALO RUALES ROJAS
SILVANA DEL ROSARIO HERMOZA LOMBEIDA

A FAVOR:

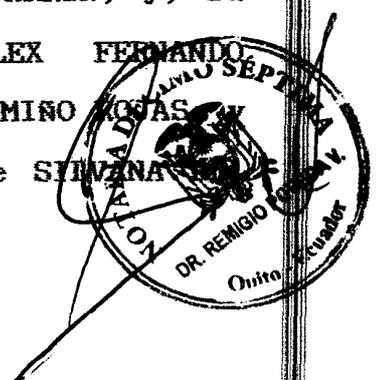
FRANCISCO XAVIER MONCAYO HOLGUÍN
ENRIQUE RUEDA LUGO
PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON
LUIS JOAQUIN ROMERO CEVALLOS
ANTONIO FRANCISCO DURAN BALLEÑ VILLALOBOS
DIANA MARIA DE FATIMA GARCÍA TOLA

CUANTIA: \$ 11.100

GSA.S.S.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, JUEVES DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, ante mí, doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen por una parte, los señores RODRIGO EDUARDO IBARRA JARRÍN; y, su cónyuge BEATRIZ EUGENIA DEL POZO CABRERA, ALEX FERNANDO CANELOS VELASCO; y, su cónyuge MARIA CRISTINA MIÑO ROJAS; y, su cónyuge FERNANDO GONZALO RUALES ROJAS; y, su cónyuge SILVANA DEL ROSARIO HERMOZA LOMBEIDA.




Notaria

Notaria Décimo Séptima

ROSARIO HERMOSA LOMBEIDA, en calidad de cedentes; y, por otra parte, los señores FRANCISCO XAVIER MONCAYO HOLGUIN, Enrique Rueda Lugo, PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON, LUIS JOAQUIN ROMERO CEVALLOS, ANTONIO FRANCISCO DURAN Ballén Villalobos y la señora DIANA MARIA DE FATIMA GARCIA TOLA, en calidad de cesionarios. Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, para esta clase de actos y contratos, hábiles, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme presentado la cédula de ciudadanía; y, dice que ha convenido en elevar a escritura pública el contrato cuya minuta me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía Actuarial Consultores Cía. Ltda., al siguiente tenor: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de este instrumento público por una parte, los señores RODRIGO EDUARDO IBARRA JARRÍN; y, su cónyuge BEATRIZ EUGENIA DEL POZO CABRERA, ALEX FERNANDO CANELOS VELASCO; y, MARIA CRISTINA MIÑO ROJAS; y, FERNANDO GONZALO RUALES ROJAS; y, su cónyuge SILVANA DEL ROSARIO HERMOSA LOMBEIDA, en calidad de cedentes; y, por otra parte, los señores FRANCISCO XAVIER MONCAYO HOLGUIN, Enrique Rueda Lugo, PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON, LUIS JOAQUIN ROMERO CEVALLOS, ANTONIO FRANCISCO DURAN Ballén Villalobos y la señora DIANA MARIA DE FATIMA GARCIA TOLA, en calidad de cesionarios. Todos los comparecientes son





Dr. Remigio Poveda Vargas

ecuatorianos. mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito. Ellos manifiestan que su voluntad es de celebrar, como en efecto lo hacen un contrato de cesión de participaciones de la Compañía Actuarial Consultores Cia. Ltda.. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a.- Servicios Actuariales y de Consultoría Actuarial Cia. Ltda., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Cuarta de la ciudad y cantón Quito, el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de enero de mil novecientos ochenta y siete. b.- Mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de enero de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de enero de mil novecientos noventa y seis, se autorizó una cesión de participaciones a favor de los señores Alex Canelos Velasco, FERNANDO GONZALO RUALES ROJAS, en los porcentajes que constan en el instrumento público mencionado. b.- Mediante escritura pública de quince de febrero de dos mil cinco, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno, doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el uno de junio de dos mil cinco, la Compañía Servicios Actuariales y de Consultoría ACTUARIAL Cia. Ltda., realizó la conversión de su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. c.- Mediante escritura pública celebrada el 29 de junio de dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil el quince de diciembre del nueve, se procedió a aumentar el capital social de

Notaria

17



Notaria Décimo Septima

Compañía. modificar el valor nominal de las participaciones. cambiar la denominación social de la Compañía. de su representante legal y se reformaron sus estatutos. d.- La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía. celebrada el diecisiete de noviembre del dos mil diez. decidió por unanimidad. autorizar una cesión de participaciones. cuyo reparto de capital social es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL	Nro. PARTICIPACIONES
RODRIGO EDUARDO IBARRA JARRÍN	18.000	18.000
ALEX FERNANDO CANELOS VELASCO	6.000	6.000
FERNANDO GONZALO RUALES ROJAS	6.000	6.000

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: La Junta Universal de Socios de la Compañía Actuarial Consultores Cía. Ltda... realizada el diecisiete de noviembre del dos mil diez. resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones: El señor RODRIGO EDUARDO IBARRA JARRÍN cede trescientas participaciones al señor ANTONIO FRANCISCO DURAN Ballén. el señor Alex Canelos cede la totalidad de sus participaciones a favor del señor XAVIER FRANCISCO MONCAYO HOLGUIN. esto es. seis mil participaciones; y. el señor FERNANDO GONZALO RUALES ROJAS cede al señor PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON. mil doscientas participaciones. al señor LUIS JOAQUIN ROMERO CEVALLOS. mil doscientas participaciones. al señor Enrique Rueda Lugo. mil doscientas participaciones y a la señora DIANA MARIA DE FATIMA GARCIA TOLA mil doscientas



Dr. Remigio Poyeda Vargas

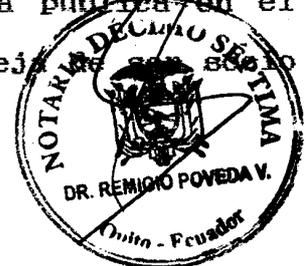
participaciones. Las participaciones que se ceden son de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una. Con estos antecedentes los comparecientes proceden a hacer efectivas y por tanto a llevar a cabo las cesiones de participaciones que antes se detallan. En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la constitución de la Compañía Actuarial Consultores Cía. Ltda., el reparto del capital social de esta compañía será el siguiente:

SOCIO	CAPITAL	Nro. PARTICIPACIONES
RODRIGO IBARRA JARRÍN	17.700	17.700
ANTONIO DURÁN BALLÉN	300	300
FERNANDO RUALES	1.200	1.200
FERNANDO NAVARRO	1.200	1.200
LUIS ROMERO	1.200	1.200
ENRIQUE RUEDA	1.200	1.200
DIANA GARCÍA TOLA	1.200	1.200
XAVIER MONCAYO	6.000	6.000



Notaria 17

CUARTA: CONSTANCIAS LEGALES: a) La cesión se hace a valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden. Por tanto. La cuantía queda determinada por el valor nominal de las aportaciones que se transfieren, cuyo valor es de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1). b) Se acompaña la certificación del pronunciamiento unánime de la Junta Universal de Socios del diecinueve de octubre del dos mil diez. c) Por la naturaleza de la presente cesión de participaciones queda expresamente de manifiesto que a partir de la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil el señor Alex Canelos deja de ser socio de la Compañía Actuarial Consultores Cía. Ltda.



Notaria Décimo Séptima

de Actuaría Consultores Cía. Ltda., y por tanto renuncia a todo derecho para con esta empresa. Usted señor Notario se servirá cumplir con las formalidades para la plena validez de la escritura pública que se otorga.. - HASTA AQUI LA MINUTA, firmada por la Dra. Beatriz Del Pozo C., con matrícula profesional número tres mil setecientos tres del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mi el Notario, a los señores comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- LO ENMENDADO (FRANCISCO XAVIER, S) VALE.-

RODRIGO EDUARDO IBARRA JARRÍN 170589969-6

BEATRIZ EUGENIA DEL POZO CABRERA 170651587-9

ALEX FERNANDO CANELOS VELASCO 170775728-0

MARIA CRISTINA MINO ROJAS 1709243875

FERNANDO GONZALO RUALES ROJAS 1701195933

SILVANA DEL ROSARIO HERMOSA LOMBEIDA 1705025424

FRANCISCO XAVIER MONCAYO HOLGUÍN 1705288809



Dr. Remigio Poveda Vargas

SIGUEN LAS

FIRMAS...

[Handwritten signature]

~~ENRIQUE RUEDA LUGO~~

170467827-3

~~PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON~~

[Handwritten signature]
17046782634

[Handwritten signature]

~~LUIS JOAQUIN ROMERO CEVALLOS~~

0700498140

[Handwritten signature]

~~ANTONIO FRANCISCO DURAN BALLEÑ VILLALOBOS~~

1708754187

[Handwritten signature]

090484098-0

~~DIANA MARIA DE FATIMA GARCIA TOLA~~

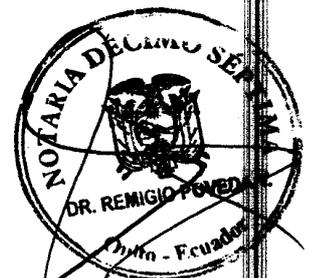


Notaria 17

[Handwritten signature]

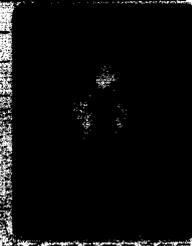
~~DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS~~

~~NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO~~



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

ECUATORIANA***** V3333V2222
 NACIONALIDAD
 CASADO FERNANDO GONZALO RUALES ROJAS
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA SECRETARIA
 INSTRUCCION PROF/OCCUP
 HILSO O HERMOZA
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
 CRUZ M LOMBEIDA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 QUITO 25/08/2009
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 25/08/2021
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1703898


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170502547-4
 HERMOZA LOMBEIDA SILVANA DEL ROSARIO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO/CONCEPCION/
 LUGAR DE NACIMIENTO
 25 JULIO 1957
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 005-1 0123 EF
 TOMO
 GUAYAS/ GUAYACUIL/CARBO/CONCEPCION/
 LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE INSCRIPCION
 ELECCIONES GENERALES
 022-4022
 HOMBRE
 HERMOZA LOMBEIDA SILVANA DEL
 ROSARIO



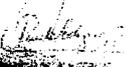
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170528880-9
 MONCAYO HOLGUIN FRANCISCO XAVIER
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04 FEBRERO 1965
 FECHA DE NACIMIENTO 0064 02424 M
 PICHINCHA/QUITO AGE SEX
 GONZALEZ SUAREZ 1965


 FIRMA DEL CEDULADO

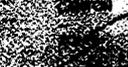
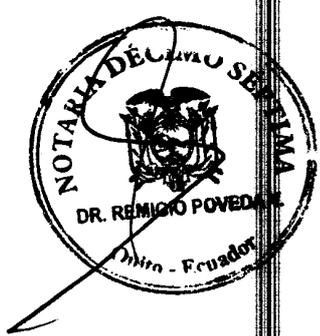


ECUATORIANA***** E3343V2222
 CASADO ELIZA PAULINA CANELOS VELASCO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ALBERTO MONCAYO
 CONSUELO HOLGUIN
 QUITO 05/03/2010
 05/03/2022
 FECHA DE VIGENCIA
 REN 2333252


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICACION
 ELECCIONES GENERALES

052-0237
 MONCAYO HOLGUIN FRANCISCO XAVIER

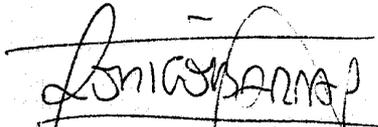



CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Rodrigo Ibarra Jarrín, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la Compañía Actuaría Consultores Cía. Ltda., en virtud de la resolución adoptada por unanimidad en la Junta Universal de socios de esta compañía, realizada el diecisiete de noviembre del dos mil diez, certifico que se autorizó la siguiente cesión de participaciones:

Rodrigo Ibarra Jarrín cede trescientas participaciones al señor Antonio Durán Ballén quien las acepta, el señor Alex Canelos Velasco cede la totalidad de sus participaciones a favor del señor Xavier Moncayo Holguín quien las acepta, esto es, seis mil participaciones; y, el señor Fernando Ruales Rojas cede al señor Fernando Navarro Stevenson, mil doscientas participaciones, al señor Luis Romero Cevallos, mil doscientas participaciones, al señor Enrique Rueda Lugo, mil doscientas participaciones y a la señora Diana García Tola mil doscientas participaciones quienes aceptan respectivamente. Las participaciones que se ceden son de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una.

Quito, 17 de noviembre de 2010



Rodrigo Ibarra Jarrín
PRESIDENTE EJECUTIVO
ACTUARIA CONSULTORES CÍA. LTDA.

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ACTUARIA CONSULTORES CÍA. LTDA., REALIZADA
EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2010**

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil diez, a las trece horas, en el local de la Compañía, ubicado en la Av. Amazonas 2953 y Rumipamba, se reúnen Rodrigo Ibarra Jarrín, Fernando Ruales Rojas, Luis Romero Cevallos, Xavier Moncayo Holguín, Enrique Rueda Lugo, Fernando Navarro Stevenson, Diana García Tola y Antonio Durán Ballén Villalobos, por sus propios derechos en calidad de socios de la Compañía Actuaría Consultores Cía. Ltda.

Preside la Junta el Econ. Fernando Ruales, Presidente de la Compañía. Actúa como secretario el Dr. Rodrigo Ibarra J., Presidente Ejecutivo.

El Presidente solicita al Secretario forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentre presente, el mismo que es como sigue:

Socio	Representación	Capital en USD	Nro. Participaciones
Rodrigo Ibarra Jarrín	Personal	17.700	17.700
Antonio Durán Ballén	Personal	300	300
Fernando Ruales	Personal	1.200	1.200
Fernando Navarro	Personal	1.200	1.200
Luis Romero	Personal	1.200	1.200
Enrique Rueda	Personal	1.200	1.200
Diana García	Personal	1.200	1.200
Xavier Moncayo	Personal	6.000	6.000
TOTAL		30.000	30.000

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital social de la Compañía, por lo tanto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías pueden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía, lo cual es aceptado por unanimidad y además resuelven tratar el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Aceptación de la cesión de participaciones.

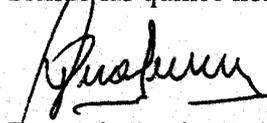
El Dr. Rodrigo Ibarra solicita la aprobación y aceptación de todos los socios de la cesión de participaciones resuelta y aprobada por la Junta Ordinaria y Universal de socios de ACTUARIA CONSULTORES efectuada el 17 de noviembre de 2010. Este planteamiento es aprobado por unanimidad. Cada uno de los socios se ratifica y acepta el cuadro de participaciones mencionado anteriormente.

Concluido el orden del día y sin más que tratar, se levanta la sesión a las doce horas solicitándose un receso de treinta minutos, durante el cual, se redacta esta Acta. Luego de que el Secretario da lectura a la misma y constatando que se encuentra presente la

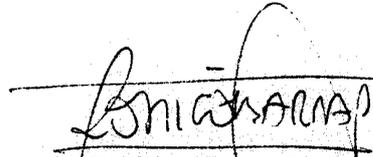


totalidad del capital que inició la Junta, es aprobada en todas sus partes por decisión unánime, para lo cual, firman a continuación los socios.

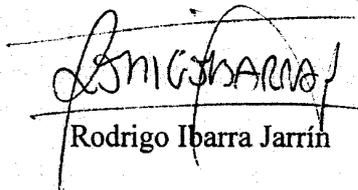
Siendo las quince horas, se cierra la sesión.



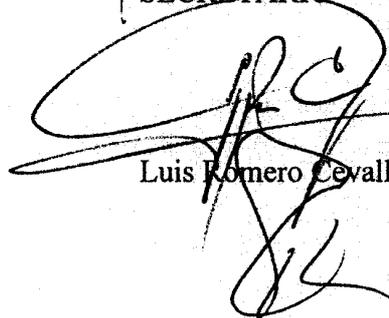
Fernando Ruales Rojas
PRESIDENTE



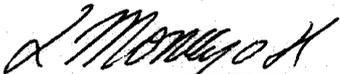
Rodrigo Ibarra Jarrín
SECRETARIO



Rodrigo Ibarra Jarrín



Luis Romero Cevallos

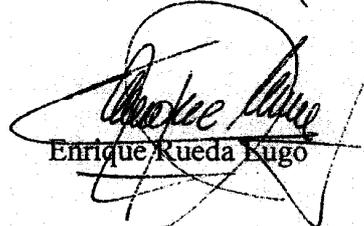


Xavier Moncayo Holguín

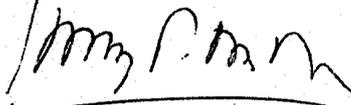
Fernando Navarro Stevenson



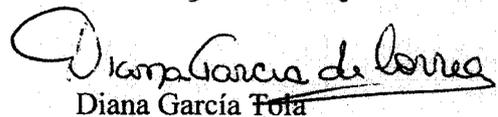
Fernando Ruales Rojas



Enrique Rueda Rugo



Antonio Durán Ballén V.



Diana García Fofa

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ACTUARIAL CONSULTORES CIA. LTDA. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2009

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de marzo de dos mil diez, a las doce horas treinta, en el local de la Compañía, ubicado en la Amazonas 2953 y Rumipamba, se reúnen Rodrigo Ibarra Jarrín, Fernando Ruales Rojas y Alex Canelos Velasco, por sus propios derechos en calidad de socios de la Compañía Actuarial Consultores Cía. Ltda.

Preside la Junta el Econ. Fernando Ruales, Presidente de la Compañía. Actúa como Secretario el Dr. Rodrigo Ibarra J., Presidente Ejecutivo.

El Presidente solicita el Secretario forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentre presente, el mismo que es como sigue:

Socio	Participaciones
Rodrigo Ibarra Jarrín	18.000
Alex Canelos Velasco	6.000
Fernando Ruales Rojas	6.000
Total	30.000

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representando el 100% del capital social de la Compañía, por lo tanto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías pueden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía, lo cual es aceptado por unanimidad y además resuelven tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Presidente Ejecutivo por el año 2009.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por el año 2009.
3. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2009.
4. Conocimiento y aprobación del presupuesto para el año 2010.

El Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y se adoptan las siguientes resoluciones:

1.- Conocimiento y aprobación del Informe del Presidente Ejecutivo por el año 2009.-

El Presidente Ejecutivo da lectura al informe de actividades de la empresa, el cual es leído y puesto en consideración de la Junta es aprobado con un voto de mayoría. El Presidente Ejecutivo se abstiene de votar de conformidad con la Ley.



2.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por el año 2009.-

El Presidente Ejecutivo da lectura a los Estados Financieros; y la Junta, luego de analizarlos, los aprueba. El Presidente Ejecutivo que a su vez es socio, por disposición de la Ley de Compañías, se abstiene de votar.

3.- Destino de utilidades del ejercicio económico de 2009.-

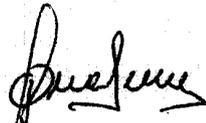
El Presidente Ejecutivo propone que las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico de 2009 sean repartidas en su totalidad a los socios, moción que es aprobada por la Junta.

4.- Conocimiento y aprobación del presupuesto para 2010.-

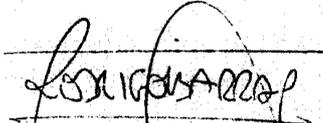
El Presidente Ejecutivo da lectura al presupuesto, el mismo que luego del análisis correspondiente, es aprobado por la Junta.

Concluido el Orden del Día y sin tener más asuntos que tratar, se concede al Secretario un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad en todos sus términos.

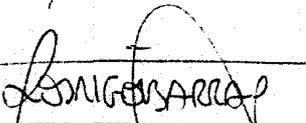
El Presidente levanta la sesión, a las 13h00, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, los socios junto con el Presidente y el Secretario que certifica.



Fernando Ruales Rojas
PRESIDENTE



Rodrigo Ibarra Jarrin
SECRETARIO



Rodrigo Ibarra Jarrin
Socio



Fernando Ruales Rojas
Socio



Alex Canelos Velasco
Socio

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ACTUARIA CONSULTORES CÍA. LTDA., REALIZADA
EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2010**

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil diez, a las diez horas, en el local de la Compañía, ubicado en la Av. Amazonas 2953 y Rumipamba, se reúnen Rodrigo Ibarra Jarrín, Alex Canelos Velasco y Fernando Ruales Rojas, por sus propios derechos en calidad de socios de la Compañía Actuaría Consultores Cía. Ltda.

Preside la Junta el Econ. Fernando Ruales, Presidente de la Compañía. Actúa como secretario el Dr. Rodrigo Ibarra J., Presidente Ejecutivo.

El Presidente solicita al Secretario forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentre presente, el mismo que es como sigue:

Socio	Representación	Capital en USD	Nro. Participaciones
Rodrigo Ibarra Jarrín	Personal	18.000	18.000
Alex Canelos Velasco	Personal	6.000	6.000
Fernando Ruales Rojas	Personal	6.000	6.000
TOTAL		30.000	30.000

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital social de la Compañía, por lo tanto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías pueden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía, lo cual es aceptado por unanimidad y además resuelven tratar el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Cesión de participaciones.

El Dr. Rodrigo Ibarra propone que se acepten como socios de ACTUARIA CONSULTORES a los señores: Xavier Moncayo Holguín, Fernando Navarro Stevenson, Luis Romero Cevallos, Enrique Rueda Lugo, Diana García Tola y Antonio Durán Ballén, quienes cumplen con todos los requisitos. Este planteamiento es aprobado por unanimidad y la Junta resuelve por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones:

El señor Rodrigo Ibarra Jarrín cede trescientas participaciones al señor Antonio Durán Ballén quien las acepta, el señor Alex Canelos cede la totalidad de sus participaciones a favor del señor Xavier Moncayo Holguín quien las acepta; esto es, seis mil participaciones; y, el señor Fernando Ruales Rojas cede al señor Fernando Navarro Stevenson, mil doscientas participaciones, al señor Luis Romero Cevallos, mil doscientas participaciones, al señor Enrique Rueda Lugo, mil doscientas participaciones y a la señora Diana García Tola mil doscientas participaciones.



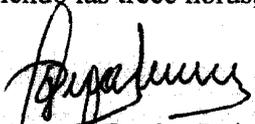
respectivamente. Las participaciones que se ceden son de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una.

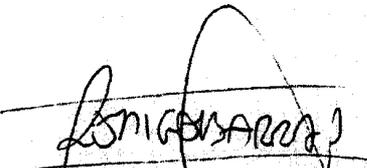
Por tanto el capital de Actuaría Consultores Cía. Ltda., se distribuye de la siguiente manera:

Socio	Representación	Capital en USD	Nro. Participaciones
Rodrigo Ibarra Jarrín	Personal	17.700	17.700
Antonio Durán Ballén	Personal	300	300
Fernando Ruales	Personal	1.200	1.200
Fernando Navarro	Personal	1.200	1.200
Luis Romero	Personal	1.200	1.200
Enrique Rueda	Personal	1.200	1.200
Diana García	Personal	1.200	1.200
Xavier Moncayo	Personal	6.000	6.000
TOTAL		30.000	30.000

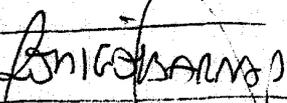
Concluido el orden del día y sin más que tratar, se levanta la sesión a las doce horas, solicitándose un receso de treinta minutos, durante el cual, se redacta esta Acta. Luego de que el Secretario da lectura a la misma y constatando que se encuentra presente la totalidad del capital que inició la Junta, es aprobada en todas sus partes por decisión unánime, para lo cual, firman a continuación los socios.

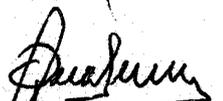
Siendo las trece horas, se cierra la sesión.


Fernando Ruales Rojas
PRESIDENTE


Rodrigo Ibarra Jarrín
SECRETARIO


Alex Canelos Velasco


Rodrigo Ibarra Jarrín


Fernando Ruales Rojas



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790774627001
 RAZON SOCIAL: ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: ACTUARIA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: IBARRA JARRIN RODRIGO EDUARDO
 CONTADOR: MORENO VALVERDE ESTELA DEL ROSARIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/01/1987 FEC. CONSTITUCION: 14/01/1987
 FEC. INSCRIPCION: 27/01/1987 FECHA DE ACTUALIZACION: 18/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

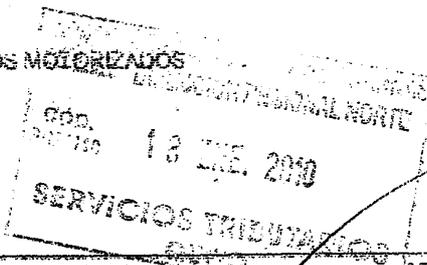
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DE PLANES DE PENSION QUE

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. AMAZONAS Número: 2953
 Intersección: RUMIPAMBA Edificio: TORRE CAROLINA Piso: 2 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA
 CAMARA DE COMERCIO Telefono Trabajo: 022255263 Fax: 022255158 Telefono Trabajo: 022455602 Email:
 info@actuariala.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERIORES

Usuario: DCEV076408 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMÍREZ Fecha y hora: 18/01/2010





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790774627001
RAZON SOCIAL: ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/01/1987
NOMBRE COMERCIAL: ACTUARIA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DE PLANES DE PENSION QUE INCLUYE ACTIVIDADES DE ACTUARIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. AMAZONAS Número: 2953 Intersección: RUMIPAMBA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CAMARA DE COMERCIO Edificio: TORRE CAROLINA Piso: 2 Teléfono Trabajo: 022256205 Fax: 022256158 Teléfono Trabajo: 022456802 Email: info@actuaris.com.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
18 ENE. 2010
SERVICIOS TRIBUTARIOS
NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro. del Decreto No 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede en figura el documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 22 JUN 2010
EL NOTARIO
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyria y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DCEV070408 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 18/01/2010

JUITW

Quito, 21 de Diciembre de 2009

Señor Doctor
Rodrigo Eduardo Ibarra Jarrín
Presente

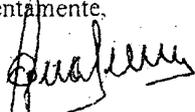
De mi consideración:

Por medio del presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegir a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, para el período estatutario de **CINCO AÑOS**, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con las atribuciones señaladas en el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales, según consta de la escritura pública de constitución de la compañía bajo la denominación de Servicios Actuariales Actuaría Cía. Ltda. de 28 de Noviembre de 1986, otorgada ante la Notaría Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de enero de 1987. La Compañía cambio su denominación a Actuaría Consultores Cía. Ltda. mediante escritura pública de 23 de Junio del 2009, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Diciembre del mismo año.

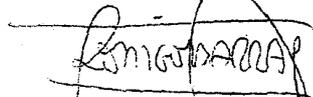
Aprovecho la oportunidad para felicitarle y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,



Eco. Fernando Ruales Rojas
PRESIDENTE

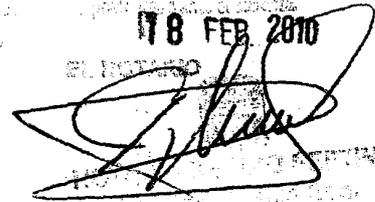
Agradezco y acepto la designación:
Quito, 21 de Diciembre de 2009



Rodrigo Eduardo Ibarra Jarrín
C.I. 17-0589969-6
Ecuatoriana
Dirección: Obispo Sancho de Andrade No. 547
Teléfono: 225-6263

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON QUITO

18 FEB 2010



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **185** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **7 ENE 2010**



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CATEGORIA: CIDADANIA No. 170119078-3
 RUALES ROJAS FERNANDO GONZALEZ
 PATERNO GONZALEZ SUSSEZ

[Firma manuscrita]
 [Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CATEGORIA: ECONOMISTA No. 170119078-3
 RUALES ROJAS FERNANDO GONZALEZ
 PATERNO GONZALEZ SUSSEZ

[Firma manuscrita]
 [Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CATEGORIA: ELECION No. 176-0037
 RUALES ROJAS FERNANDO GONZALEZ

[Firma manuscrita]
 [Fotografía]



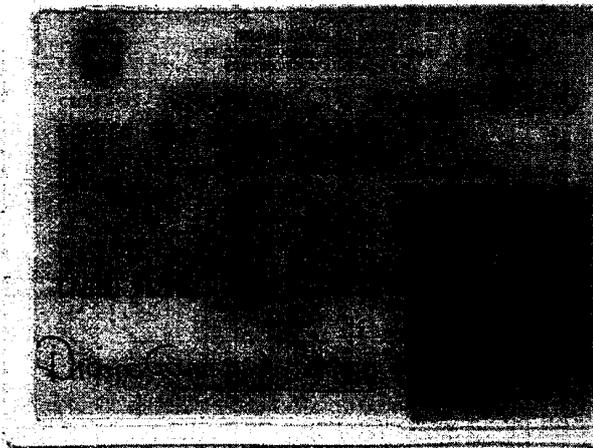
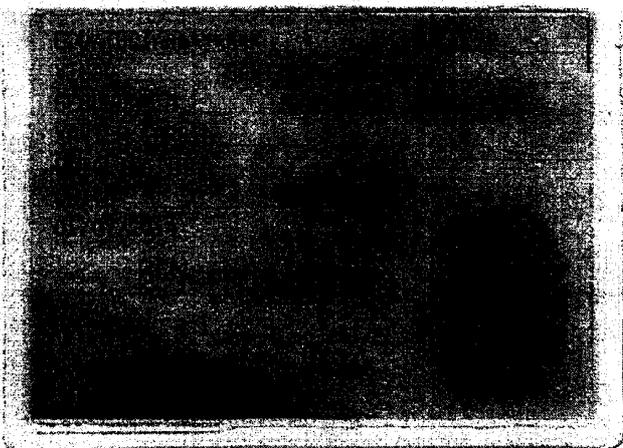
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170875418-7
 DURAN BALLEZ VILLALOBOS ANTONIO FRANCISCO J.
 NOMBRES Y APELLIDOS / ESTADOS UNIDOS /
 FECHA DE NACIMIENTO 20 JUNIO 1966
 REG. CIVIL 008-0221 00110 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E33313222
 CASADO TANTA DE LOURDES ESPINOSA A
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 3 CEXO DURAN BALLEZ
 JOSEFINA VILLALOBOS
 QUITO 01/07/2002
 FECHA DE CADUCIDAD 01/07/2014
 FORMAS REN 0061866
 Pch.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES FEBRERO-2009

143-0058 1708754187
 NUMERO CEDULA
 DURAN BALLEZ VILLALOBOS ANTONIO
 FRANCISCO JOSE
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

024-0084

NÚMERO

0904840980

CÉDULA

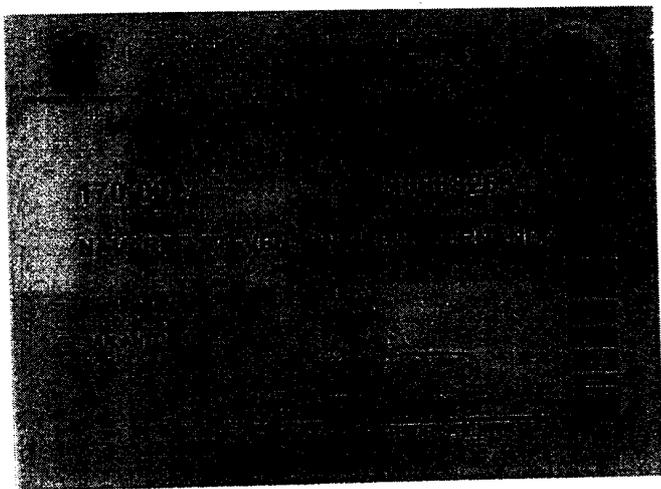
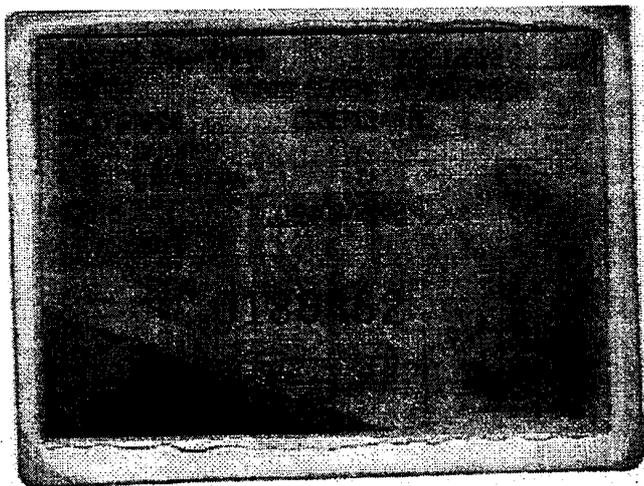
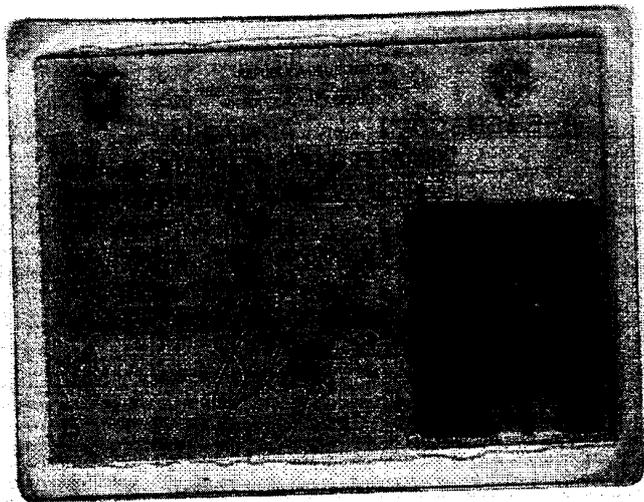
GARCIA TOLA DIANA MARIA DE FATIMA

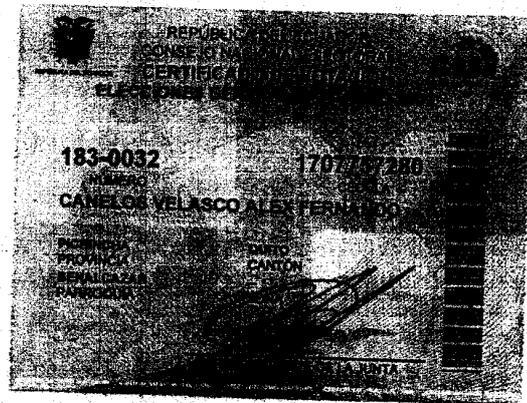
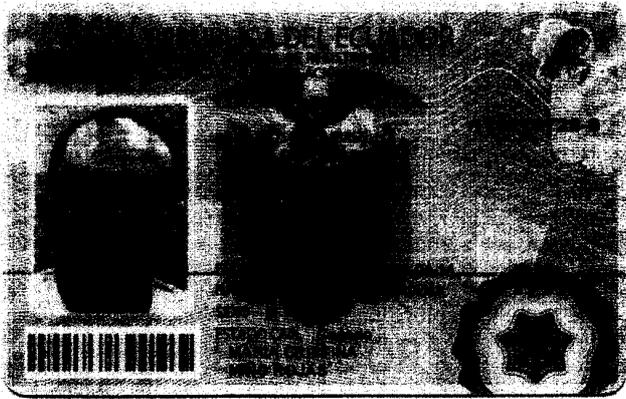
FICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
LA TONJA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA







REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170924387-5

MIND ROJAS MARIA CRISTINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
18 MARZO 1969

REG. CIVIL 006 - 0290 04423 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SURRE 1969

Cristina Mind



EQUATORIANA ***** V63646222

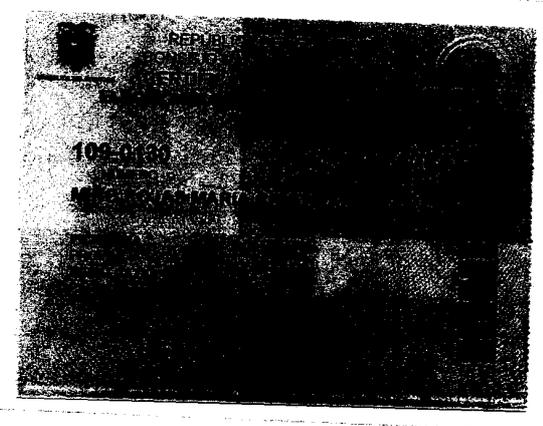
CASADO ALEX FERNANDO CAJELOS VELASCO
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICO

MIND GUILLERMO MIND
LILIA BEATRIZ ROJAS
QUITO 08/08/2002

REG. Y ARCHIVO DE EXPEDICION
08/08/2016

REN 0102378
Pch

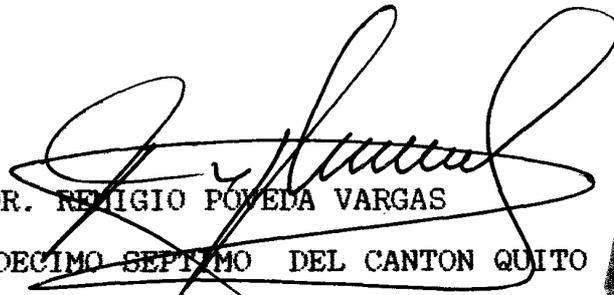
FULGAR DERECHO

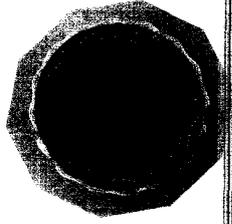





Dr. Remigio Poveda Vargas

ZON: Se otorgó ante mí, la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de QUITO, hoy dieciocho de febrero del dos mil once.


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaria 17


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

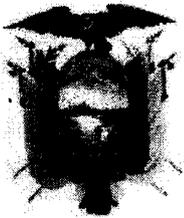


RAZÓN: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía Limitada "SERVICIOS ACTUARIALES ACTUARIALIA. LTDA"., celebrada en esta Notaria el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, la Cesión de Participaciones otorgada por el señor RODRIGO EDUARDO IBARRA JARRIN Y OTROS a favor del señor FRANCISCO XAVIER MONCAYO HOLGUIN y OTROS, mediante escritura otorgada en la Notaria Décimo Séptima de este cantón el diez de febrero del dos mil once.-
Quito, veinte y tres de febrero del dos mil once.-



Dr. Sebastián Valdovinos Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :40 del Registro Mercantil de catorce de enero de mil novecientos ochenta y siete, fs. 63 vta, tomo 118 número: 1523 del Registro Mercantil de veintidós de junio del dos mil, fs. 2432, tomo 131 y número 4191 del Registro Mercantil de dieciocho de diciembre del dos mil nueve, fs. 3914 vta, tomo 140 correspondiente a la compañía "ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, dos de marzo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaera
**DR. RAÚL GAYBOR SECAERA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



Ng